



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera  
Tomás Cenvera Carrío  
30/04/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

## Decreto de Alcaldía.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
8/2024	Abierto Simplificado Sumario

Expediente	Procedimiento
8/2024	El Ayuntamiento carece de los medios materiales, personales y organizativos para llevar a cabo el presente suministro.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación	29/04/2024
Informe de Secretaria	29/04/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 44613700-7 Contenedores de basura, 44613800-8 Contenedores para residuos	
Valor estimado del contrato: 24.793,39 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.793,39 €	IVA%: 5.206,61 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.000,00 €	
Duración de la ejecución: 4 MESES	Duración máxima: 4 MESES



FIRMADO POR

La Secretaria de Sot de Chera  
Raquel Atienza Gregorio  
30/04/2024



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD4 FJ9U 3XWV ZLU4

Resolución Nº 89 de 30/04/2024 "DECRETO inicio expediente y ordenacion redaccion pliegos ADQ MATERIAL RECOG SEPARADA FACCIÓN ORGAN" - SEGRA 834801

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera  
Tomás Cervera Carrió  
30/04/2024

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Para posibilitar la puesta en marcha de la separación de la fracción de biorresiduos por parte de todos los vecinos de Sot de Chera, y su valorización en el propio municipio, se pretende adquirir el material necesario para la recogida selectiva de la fracción orgánica.

Para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica, se contempla la instalación de islas de contenedores de acceso restringido que permitan la correcta separación de los residuos.

Por esta razón, la adquisición del material, en el caso de Sot de Chera, se centra en la instalación de estas islas de contenedores.

Queda acreditado que la contratación de **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA**, mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Sot de Chera, firmado electrónicamente.

**EL ALCALDE,**

**Ante mí,  
LA SECRETARIA,**

Fdo.: Tomás Cervera Carrió



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD4 FJ9U 3XWV ZLU4

Resolución Nº 89 de 30/04/2024 "DECRETO inicio expediente y ordenacion redaccion pliegos ADQ MATERIAL RECOG SEPARADA FACCIÓN ORGAN" - SEGRA 834801

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2